

RV: C24-7003 RV: Rad. 76001-3333-013-2015-00277-00//Alegatos Conclusión La Previsora S.A.//Mily Linares VS HUV//DGD

Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 16/02/2024 15:23

Para: Juzgado 13 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm13cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

Rad. 76001-3333-013-2015-00277-00-Alegatos Conclusión La Previsora S.A.-Mily Linares VS HUV.pdf;

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SAMAJ | Proceso Judicial

samaj.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=76001333013201500277007600133

SAMAJ | Inicio
SAMAJ GOV.CO
SAMAJ | Inicio relat...

Inicio
Ventanilla virtual
Consulta procesos
Estadísticas
Validador documentos
Ayuda
Jurisprudencia CE
CONSEJO DE ESTADO
JURISDICCION ADMINISTRATIVA - CONSTITUCIONAL
Mi perfil
Salir

	FOLIO registro	FOLIO EJECUTORIO	ALEGOATORIO	ALEGOATORIO RESUME	ESTADO	PROMEDIO	ITERACION
Select	16/02/2024 15:22:07	16/02/2024	Recepción memorial OA al despacho	EOZ-C24-7003 -Alegatos Conclusio'n -GUSTAVO ALBERT...	REGISTRADA	2	00130
Select	16/02/2024 12:53:20	16/02/2024	Recepción memorial OA al despacho	JCR-C24-6949 ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSION- LUIS A...	REGISTRADA	2	00129
Select	16/02/2024 8:33:42	16/02/2024	MEMORIALES AL DESPACHO	Memorial remitido por JESSICA MARCELA LOZANO ARENA...	REGISTRADA	0	00128
Select	16/02/2024 8:33:42	15/02/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):JESSICA MARCELA LOZANO ARENAS a través...	CLASIFICADA	1	00127
Select	16/02/2024 8:21:21	16/02/2024	Recepción memorial OA al despacho	JCR-C24-6860 ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - JESSI...	REGISTRADA	2	00126
Select	15/02/2024 10:43:40	15/02/2024	Recepción memorial OA al despacho	APC-C24-6683 - ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y PODE...	REGISTRADA	3	00125
Select	14/02/2024 16:37:03	14/02/2024	Recepción memorial OA al despacho	EOZ-C24-6555 -ALEGATOS CONCLUSION -XIMENA LEAL TEL...	REGISTRADA	2	00124
Select	14/02/2024 11:13:04	14/02/2024	Constancia secretarial	VCG-Constancia envió link de expediente para video...	REGISTRADA	1	00123
Select	14/02/2024 10:01:44	14/02/2024	MEMORIALES AL DESPACHO	Memorial remitido por JESSICA MARCELA LOZANO ARENA...	REGISTRADA	0	00122
Select	14/02/2024 10:01:44	14/02/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):JESSICA MARCELA LOZANO ARENAS a través...	CLASIFICADA	1	00121

SAMAJ | Powered by CETIC

¿Como nació SAMAJ?

SAMAJ surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAJ, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de las necesidades de los usuarios, con el fin de proveer el medio que acercara la Justicia al ciudadano.

SAMAJ recibió la distinción de la "Mejor práctica Judicial en materia de Justicia", dentro de la "Gran Cumbre de la Justicia y la Novena Versión de los Premios Excelencia en la Justicia", organizada por la Corporación Experiencia en la Justicia (CEJ) realizada el 14 de diciembre de 2020.

Contacto soporte técnico

- Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia
- PBX (601) 350-6700
- Soporte (601)565-8500 ext 404
- cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

- Atención virtual**
Via web 24 horas
- Atención presencial**
Lunes a viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés

- Correo Institucional
- Directorio JCA
- Deje sus comentarios
- Judith - Mesa soporte

Rama Judicial de Colombia | © 2024 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con por CETIC | Modo: 2 desde UsuariosWeb y JCAcali y HTTPS://SAMAZUREWEBSITES.NET/

EDWARD ANDRES OSPINA ZAPATA

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de febrero de 2024 15:17

Para: Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali

<tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C24-7003 RV: Rad. 76001-3333-013-2015-00277-00//Alegatos Conclusión La Previsora S.A.//Mily Linares VS HUV//DGD

NATHALIA CORRALES PATIÑO**ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO**

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 16 de febrero de 2024 15:07

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ximenaleal79@hotmail.com <ximenaleal79@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@huv.gov.co

<notificacionesjudiciales@huv.gov.co>; responsabilidadmedica@huv.gov.co <responsabilidadmedica@huv.gov.co>;

juridica@hospitalfloridavalle.gov.co <juridica@hospitalfloridavalle.gov.co>; juridica@hospitalfloridavalle.com

<juridica@hospitalfloridavalle.com>; clinicacolombia@hotmail.com <clinicacolombia@hotmail.com>; Jorge Uriel Rueda Romero

<jorgeurielabogados@gmail.com>; jessicaloz6@hotmail.com <jessicaloz6@hotmail.com>; luguacmo775@gmail.com

<luguacmo775@gmail.com>; lpedraza@asistenciagerencial.com <lpedraza@asistenciagerencial.com>;

CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <ccorreos@confianza.com.co>

Asunto: Rad. 76001-3333-013-2015-00277-00//Alegatos Conclusión La Previsora S.A.//Mily Linares VS HUV//DGD

Señores:

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE)

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:**DEMANDANTE:****DEMANDADO:****LLAMADO GARANTÍA****RAD. No.:****ASUNTO:**

REPARACIÓN DIRECTA

MILY ESTHER LINARES ORTÍZ Y OTROS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Y OTROS

ALLIANZ SEGUROS S.A.

76001-3333-013-2015-00277-00

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Cordial saludo.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado especial de **LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT 860.026.182-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., y sucursal en Santiago de Cali, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal obrante en el plenario, por medio del presente **REASUMO** el mandato a mi conferido, y por tanto, encontrándome dentro del término legal procedo a presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** de primera instancia, solicitando desde ahora mismo que se profiera **SENTENCIA FAVORABLE** para mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas por mi defendida al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía, de conformidad con los argumentos contenidos en el escrito adjunto en formato "PDF", contentivo de 32 folios.

Se deja constancia que este mensaje se remite a través del buzón notificaciones@gha.com.co debidamente inscrito en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA, con copia a todas las partes de quienes se conoce su dirección electrónica.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto y decoro merecidos,

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.
Case No. 16230